



# Resolución Directoral Regional

Nº 460 -2015-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 31 DIC 2015

**VISTO:**

El Informe Nº 221-2015-OA-UPER-SSCA , emitido por la Unidad de Personal Sub Sistema de Asistencia, Escalafón y Registro de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, sobre otorgamiento de licencia por enfermedad temporal al **TAP ROBERTO VARGAS ROMERO**, sobre descanso por enfermedad de acuerdo a lo establecido en los dispositivos vigentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, el mencionado servidor, según los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo, se encontraba impedido de concurrir a su Centro Laboral por enfermedad, según el descanso médico otorgado por el facultativo.

Que, en el presente caso lo peticionado se encuentra enmarcado en los dispositivos legales vigentes, por lo que en vías de regularización es necesario dictar el acto administrativo correspondiente que le otorgue tal derecho, conforme con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 887 Ley de Modernización en la Seguridad Social en Salud; Ley Nº 26790 - Ley de Modernización en la Seguridad Social en Salud; Ley Nº 27056 – Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD); Ley Nº 26842 – Ley General de Salud, Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 163-05-EF, y los Artículos 109 y 110 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificación Ley Nº 27902, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-PR/GOB.REG.TACNA, del 23 de octubre del 2015, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto y Administración.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: CONCEDER Licencia por Incapacidad Temporal para el Trabajo,** al TAP ROBERTO VARGAS ROMERO, servidor de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna, en la condición de personal Contratado por Reemplazo, en la Agencia Agraria Tarata, Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna, que a continuación se detalla:

PERIODO DE ENFERMEDAD		DIAS ENFERMEDAD CON GOCE	DIAS SUBSIDIADOS ESSALUD	DOCUMENTO ESSALUD CITT
DESDE	HASTA			
17/11/2015	16/12/2015	20	10	CITT A-149-36582-15
<b>TOTAL DE DIAS</b>		<b>20</b>	<b>10</b>	





# Resolución Directoral Regional Nº 460 -2015-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 181 D:O 2015

**ARTICULO SEGUNDO:** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará al Presupuesto vigente del Pliego 460 Gobierno Regional Tacna Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura Tacna; en lo que corresponde.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
*[Signature]*  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR

MESG/colc

- Distribución :
- DRAT
  - INTERESADO(a)
  - REMUNERAC.
  - CONTROL ASISTENCIA
  - TRAMITE DOCUMENTARIO
  - FILE PERSONAL
  - Archivo